ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

INFORME DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA MUNICIPIO DE GACHETA
SAMC-007-2026

OBJETO:

EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA URBANIZACIÓN LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1254-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA

11 DE MAYO DE 2026

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-007-2026
OBJETO:	EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA URBANIZACIÓN LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1254-2025

En Gachetá a los **once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)**, se reunió el comité evaluador conformado por **CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN**, en calidad de secretaria de Gobierno y Desarrollo institucional, **CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES**, en calidad de Secretario de Hacienda; **KAREN DANIELA DUARTE MORENO**, en calidad de Secretaria de Planeación y seguimiento a la Infraestructura, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes, respecto a la Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y las condiciones de experiencia; y además realizar la evaluación y asignación de puntaje de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, en virtud a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo:

LISTA DE PROPONENTES

PROPUESTA	REFERENCIA DE OFERTA	REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTADA
1	GRUPO KONEXO SAS	JHOON ILVAR HERNANDEZ MOYANO	21/04/2026

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

OFERENTE No. 1
GRUPO KONEXO SAS

MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA
SAMC-007-2026
EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA URBANIZACIÓN LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1254-2025
OFERENTE No.1 GRUPO KONEXO SAS
REQUISITOS HABILITANTES

1. COMPONENTE JURÍDICO

REQUISITOS HABILITANTES, PERSONAS JURÍDICAS	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del plural con fecha de expedición no mayor a 30 días, objeto, facultades del representante, revisor fiscal S/A	X		X		RAZÓN SOCIAL: **GRUPO KONEXO SAS** NIT. 900.570.887-5 FECHA EXPEDICIÓN: 06/04/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **A266908661E136** FECHA DE RENOVACIÓN: 30/03/2026 CON REVISOR FISCAL JORGE ANDRES CHAMUCERO PINTO C.C. 10070007062 T.P. 327599-T
A. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: Se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales.	X		X		PRESENTA JHOON ILVAR HERNANDEZ MOYANO C.C. 2.968.995 DE CAJICÁ, CUND.
B. LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar del representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años).	X		X		PRESENTA
C. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO VIGENTE (RUT): Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el	X		X		SUBSANA Y PRESENTA

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

REQUISITOS HABILITANTES, PERSONAS JURÍDICAS	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.					
E. Documentos Contador (Tarjeta Profesional, C.C. y Junta Central de contadores)					NO APLICA
F. Documentos Revisor Fiscal (Tarjeta Profesional, C.C. y Junta Central de contadores)	X		X		**REVISOR FISCAL:** JORGE ANDRES CHAMUCERO PINTO C.C. 10070007062 de Cajicá, CUN T.P. 327599-T Nota: no registra sanciones
G. ESTADOS FINANCIEROS con corte a 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR registrados en el RUP. En caso de empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, los estados financieros que se verificarán serán los del balance de apertura reportado en el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio.	X		X		PRESENTA
H. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) La información financiera contenida en el RUP deberá presentarse con corte a 31 de diciembre del año anterior o el que corresponda según el corte financiero. La verificación del cumplimiento de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se haga sobre la información financiera registrada en el Registro Único de Proponentes RUP con corte al 31 de diciembre de 2022, 2023 o 2024, en donde se constatará el mejor año fiscal que refleje cada proponente. De esta manera, los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de este requisito con los mejores indicadores financieros de los últimos tres (3) años.	X		X		RAZÓN SOCIAL: GRUPO KONEXO SAS NIT. 900570887 5 FECHA EXPEDICIÓN: 12/04/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **A26751929A4885 (SE EVIDENCIA QUE ESTA EN PROCESO DE RENOVACIÓN)**
Certificado Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República del proponente y su representante legal.	X		X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado Antecedentes Disciplinarios del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificación medidas correctivas	X		X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado judicial del representante legal expedido por la Policía Nacional.	X		X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
REDAM	X		X		APORTA
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de		X	X		SIN RESTRICCIONES PARA CONTRATAR Nota: la entidad valida

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

REQUISITOS HABILITANTES, PERSONAS JURÍDICAS	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.					
ACREDITACIÓN	**SUBSANA Y CUMPLE**				

2. COMPONENTE FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA					
CAPACIDAD FINANCIERA Mi Pyme	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) Mayor o igual a ≥1,2	X		X		5,31
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total) Menor o igual a ≤ 0,70	X		X		0,20
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional/gastos de intereses) Mayor o igual a ≥1	X		X		11,26
Capital de Trabajo igual o mayor al 33% X (PO) = $132.000.000,00	X		X		AC= $3.062.568.058,00 PC= $576.504.627,00 CT= $ 2.486.063.431,00
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional dividida por el patrimonio) Mayor o igual a 0,02	X		X		0,20
Rentabilidad del activo (utilidad operacional dividida por el activo total) Mayor o igual a 0,01	X		X		0,16
ACREDITACIÓN	**SUBSANA Y CUMPLE**				

Nota: Se verifica la capacidad financiera y organizacional del proponente, toda vez que acredita que su Registro Único de Proponentes (RUP) se encuentra en trámite de renovación, lo cual permite validar la información registrada. En consecuencia, se procede con la evaluación de los indicadores financieros y organizacionales exigidos para la habilitación de la oferta.

3. COMPONENTE TÉCNICO

EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
FORMATO 3- Experiencia	X		X		SUBSANA Y APORTA
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA					

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

2.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/U OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE POLIDEPORTIVOS Y/O PLACAS POLIDEPORTIVA

CÓDIGO UNSPSC	
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
72101500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
72121400	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PUBLICOS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72153100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
72153900	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS

EXPERIENCIA GENERAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.	**X**		**X**		**RUP. 49** **Contrato No. 434-2019** MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO PARMENIO CARDENAS ETAPA 2 DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ-CUNDINAMARCA **Valor SMMLV: 2.222,92** **% de participación: 50%** **Valor % de Participación SMMLV: 1.111,46** **Fecha de inicio: 22/10/2019** **Fecha de terminación: 20/12/2019** **Nota:** anexa contrato, acta de liquidación y demás documentos para validar la experiencia según los numerales 3.5.2. - 3.5.4. y 3.5.5 del documento base, por lo tanto, Cumple

Nota: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección; de acuerdo a los contratos aportados, **CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL DEBE CORRESPONDER Y/O CONTEMPLAR LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO	**X**		**X**		**RUP. 52** **Contrato No. 326 de 2019** ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ **Valor SMMLV: 148,53** **% de participación: 100%** **Valor % de Participación SMMLV: 148,53** **Fecha de inicio: 05/12/2019**

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE UN POLIDEPORTIVO Y/O UNA PLACA POLIDEPORTIVA Y/O CANCHAS Y/O CAMPOS DEPORTIVOS Y/O SALAS Y/O SALONES DEPORTIVOS					**Fecha de terminación:24/12/2019** **Nota:** anexa contrato, acta de liquidación y demás documentos para validar la experiencia según los numerales 3.5.2. - 3.5.4. y 3.5.5 del documento base, por lo tanto, Cumple
CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
La entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida al estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		**X**		**CUMPLE**
En el Clasificador de Bienes y Servicios, el segmento correspondiente para la clasificación de la experiencia	**X**		**X**		**CUMPLE**
La entidad contratante únicamente podrá exigir para la verificación de la experiencia los contratos celebrados por el interesado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.	**X**		**X**		**CUMPLE**
DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Lo cual se acreditará adjuntando certificación expedida por la entidad contratante, y/o acta de recibo final, y/o acta de liquidación, en caso de certificación deberá indicar como mínimo lo siguiente: a. Nombre del contratante. b. Nombre del contratista. c. Valor ejecutado del contrato. d. Fecha de terminación y/o liquidación del contrato.	**X**		**X**		**APORTA DOCUMENTACIÓN**
ACREDITACIÓN	**CUMPLE**				

4. ANEXOS Y/O FORMATOS

REQUISITOS ANEXOS	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
FORMATO 1- Carta de Presentación de la oferta	**X**		**X**		**PRESENTA FORMATO DILIGENCIADO**
AVAL PERSONA NATURAL: En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar certificado de vigencia de matrícula					**NO APLICA**

REQUISITOS ANEXOS	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección.					
PERSONA JURIDICA: Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero, para lo cual adjuntará el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	X		X		**APORTA DOCUMENTO AVALA: R/L: JULY ANDREA RODRÍGUEZ OLAYA MP. No. 091037-0570524 CND VIGENTE (La entidad valida)**
FORMATO 2 - Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento. PLAZO: Vigencia y un año mas. Porcentaje					**NO APLICA**
Documentos de identificación del Representante legal y Suplente					**NO APLICA**
Vigencia del proponente plural no menor a el plazo y un año mas					**NO APLICA**
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.					**NO APLICA**
FORMATO 6 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales	X		X		**PRESENTA FORMATO DILIGENCIADO**
PERSONAS NATURALES: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social para..					
PERSONAS JURÍDICAS: El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en	X		X		**APORTA DOCUMENTOS FIRMADOS POR EL REVISOR FISCAL**

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

REQUISITOS ANEXOS	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.					

5. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL Y OTROS	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO) **I.** Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 **II.** Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	X		X		**SUBSANA Y CUMPLE** **APORTA DOCUMENTO** **Nota:** De acuerdo con la respuesta a las observaciones y aclaración presentada por el proponente, los estados de resultados integral a corte 31 de diciembre de 2024 se encuentran debidamente suscritos por la revisora fiscal vinculada a la empresa en dicho periodo, aportando los documentos que acreditan su nombramiento, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios. CUMPLE.
B. EXPERIENCIA (E) Para acreditar el factor (E), el proponente debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación.	X		X		**APORTA**
C. CAPACIDAD FINANCIERA (CF) El índice de LIQUIDEZ del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte	X		X		RAZÓN SOCIAL: GRUPO KONEXO SAS NIT. 900570887 5 FECHA EXPEDICIÓN: 12/04/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **A26751929A4885** **(SE EVIDENCIA QUE ESTA EN PROCESO DE RENOVACIÓN)**

CAPACIDAD RESIDUAL Y OTROS	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.					
D. CAPACIDAD TÉCNICA (CT) El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción. Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual.	X		X		**PRESENTAN DILIGENCIADO EL FORMATO– CAPACIDAD TÉCNICA**
E. SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE): El proponente debe presentar el Formato 5 – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del contrato; ii) el plazo del contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución.	X		X		**PRESENTAN DILIGENCIADO EL FORMATO - SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)**
CALCULO CAPACIDAD RESIDUAL APLICATIVO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: 	X		X		**APORTA**
ACREDITACIÓN	**SUBSANA Y CUMPLE**				

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

6. FORMATOS Y ANEXOS

CAPACIDAD RESIDUAL Y OTROS	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
FORMATO 7B – DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		X		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
FORMATO 14 – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES	X		X		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	X		X		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
FORMATO 13A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)	X		X		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
OBRAS INCONCLUSAS		X	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
MULTAS Y SANCIONES	X		X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
DEMAS FORMATOS Y ANEXOS	X		X		PRESENTA
ACREDITACIÓN	CUMPLE				

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE REQUISITOS DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA	
OFERTA ECONÓMICA	49,75
FACTOR DE CALIDAD	30
FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
ACREDITACIÓN MIPYME	N/A
PUNTAJE PARCIAL	100 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA (49,75 PUNTOS)	
CUMPLE, SE HABILITA Y SE PONDERA	

UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PRESENTADOS EN SU OFERTA POR EL PROPONENTE **GRUPO KONEXO SAS,** con NIT. 900.570.887-5 Y REPRESENTADO LEGALMENTE POR **JHOON ILVAR HERNANDEZ MOYANO** CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 2.968.995 DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.; SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

CUMPLE, SE HABILITA Y SE PONDERA

CONCLUSIONES.

De acuerdo con lo establecido en el documento del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-007 de 2026, cuyo objeto es: "**EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA URBANIZACIÓN LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1254-2025**", y una vez revisadas las observaciones presentadas al informe de evaluación, la documentación aportada en la etapa de subsanación y las aclaraciones del proponente, el Comité Evaluador determina que la propuesta presentada por **GRUPO KONEXO S.A.S**., identificada con NIT 900.570.887-5, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso, por lo cual se habilita la oferta y se recomienda a la entidad proceder con la adjudicación del presente proceso al mencionado oferente.

PROPUESTA	REFERENCIA DE OFERTA	REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTADA	EVALUACIÓN
1	GRUPO KONEXO SAS	JHOON ILVAR HERNANDEZ MOYANO	21/04/2026	**CUMPLE**

COMITÉ EVALUADOR,

CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES
Secretaria de Hacienda

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

KAREN DANIELA DUARTE MORENO
Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura

Proyecto y elaboró	Mauricio Lucena Torres – Arquitecto apoyo SPSI
Aprobó	Milena Gaitan Useche – jurídica Externa.
Reviso componente técnico, financiero y jurídico	Karen Daniela Duarte Moreno - Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura Camilo Esteban Linares Puentes - Secretaria de Hacienda Christian Fabian Urrea Guzmán - Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional